

Guayaquil, 10 abril del 2016

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

Distinguidos señores Accionistas:

De acuerdo a la Ley de Compañías y Estatus Sociales, presento un informe de la Gerencia General, referente al año comercial 2015:

1. Ingresos

Las Ventas al cierre del 2015 fueron de:

Ventas Netas US \$10.400.837
Costo de Venta: US \$ 7.759.499

El costo incluye transacciones con partes relacionada, US \$2.503.519 (US \$7.002.096 en el 2014) por compra de inventarios, US \$68.474 (US \$102.392 en el 2014) por venta de inventario. Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que prevalecen en operaciones a precio de mercado.

2. Personal

Al finalizar el ejercicio 2015, nuestra Compañía contaba con 13 empleados.

3. NIIF

Los estados financieros al 31.12.2015 corresponden al quinto paquete completo de estados financieros que la Compañía ha preparado aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Existen modificaciones que se aplican por primera vez en el 2015, sin embargo éstas no tienen efecto alguno en los estados financieros.

4. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2015, el capital pagado está constituido por 2.602.954 Acciones de OSRAM AG y 1 Acción de OSRAM OPTO Semiconductors GmbH, en total 2.602.955 Acciones Ordinarias con un valor nominal unitario de US \$ 0.04.

5. Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015

Osram Andina

Telfs.: +593-4-2693070

Fax: +593-4-9858893

e-mail

osram@osram.ec

Ecuador
Av. Francisco de Orellana
Edificio Centrum Piso 7
Oficina 4
Guayaquil

Colombia
Edificio Centro Empresarial
de Negocios calle 93
No. 17-25/ 49 Of. 405
Bogotá

Perú
Av. Republica de Panamá 3505
OF. 501 San Isidro Lima 27

El resultado general del ejercicio del 2015 arroja una utilidad después de impuestos de US \$ 1,614.140.

Dentro de la situación fiscal. El 07 de mayo de 2015 y 06 de octubre del 2015, la Compañía recibió las sentencias favorables correspondientes por las glosas determinadas por el año 2008 y 2010, respectivamente, del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), determinando que la Administración Tributaria debe proceder a la devolución del valor pagado indebidamente por dichos años. Los valores fueron acreditados a través de la emisión de dos notas de crédito desmaterializadas, por los años 2008 y 2010, el 17 de agosto del 2015 y el 30 de diciembre del 2015, respectivamente. US \$ 710.888 (2008), US \$ 364.590 (2010).

Con esto, se cierran todos los procesos levantados por OSRAM del Ecuador S. A., ante la Administración Tributaria, con respecto al impuesto ICE. No quedando algo pendiente por reclamar como pago indebido.

Atentamente,

Betsy Ávila Manrique
Representante Legal


 Rafael Intriago
1711323632


 Gino Paredes
0908482193